

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. EJE. ALIM. 2020-00142

NOTIFICADO POR ESTADO No. 199 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Previo a continuar con el trámite del proceso, se requiere al demandado señor SNEITHDER ALEXANDER VERA GIRALDO, para que en el término de cinco (5) días manifieste las razones por las cuales ha incumplido el acuerdo conciliatorio plasmado en audiencia de fecha trece (13) de octubre del corriente año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8f0b189b2ba7d19b364e9ff3dd14dc43844156763739c140eb9c9a8af1554d**

Documento generado en 24/11/2022 10:08:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>